

05/04/2019

Arica: Proyecto de Interculturalidad y Enfoque de Género permite sobreseer imputada por tráfico de migrantes

La Fiscalía de Arica y Parinacota comunicó este viernes su decisión de sobreseer definitivamente una causa seguida en contra de una extranjera, imputada por el delito de tráfico ilícito de migrantes, en lo que constituye el primer caso que beneficia a una persona formalizada, inserto en el proyecto de interculturalidad, enfoque de género y vulnerabilidad implementado por el órgano persecutor del extremo norte.



La decisión de no seguir adelante con la causa fue comunicada al juzgado de Garantía y a la propia imputada de nacionalidad dominicana por el Fiscal especializado en derechos Humanos y Enfoque de Género, Elías Gutiérrez, en una audiencia a la que asistió el Fiscal Nacional Jorge Abbott junto a la Fiscal Regional, Javiera López.

“Es una forma distinta de enfrentar la persecución penal desde perspectivas mucho más integradoras y no puramente formales. Se trata de personalizar la respuesta penal teniendo en consideración las particularidades, las creencias, las culturas y el género de las personas que son objeto de nuestra investigación”, expresó el Fiscal Nacional luego de la audiencia.

En la audiencia, el Fiscal Gutiérrez informó la decisión de no seguir adelante con la causa penal en contra de Y.S.A., quien fue formalizada anteriormente como autora del delito de tráfico de migrantes, ya que colaboró en ingresar clandestinamente al país a un compatriota. El caso fue evaluado por el comité de análisis de la Fiscalía, estableciéndose que la imputada presenta condiciones de vulnerabilidad que influyeron en los hechos investigados, a lo que se suma la colaboración que prestó en la indagatoria.

Uno de los elementos que permitió enmarcar esta causa en el proyecto de la Fiscalía fue que se descartó el ánimo de lucro en el ilícito, puesto que la propia imputada le envió dinero a la víctima (analfabeta) para sus necesidades de alimentación y alojamiento en Tacna (Perú) antes de ingresar al país, por lo que la conducta desplegada estaba motivada por razones asociadas a la situación de vulnerabilidad de su compatriota.

Este caso se suma a otros dos evaluados el 2018, correspondiente a víctimas (una mujer de edad, de origen aymara víctima de violencia intrafamiliar y una extranjera ilegal víctima de violación). En ambos, se hizo un abordaje integral y se materializó un apoyo de mayor intensidad y seguimiento de parte de la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

“El proyecto de Interculturalidad y enfoque de género permite a la Fiscalía analizar ciertos casos integrando factores asociados a las situaciones de vulnerabilidad superpuestas que afectan a las víctimas o imputados, que permita arribar a una mejor respuesta al conflicto penal, es decir, se trata de analizar e investigar sin tratar el caso como una cifra más, sino que desde una perspectiva integral, buscando compatibilizar la labor de persecución penal con los principios de equidad y acceso universal a la

justicia de personas especialmente vulnerables. En este caso, los factores abordados por el comité se encontraban asociados al fenómeno de migración, a la pobreza y al enfoque de género.”, indicó la Fiscal Regional de Arica y Parinacota, Javiera López.

Proyecto

El año 2018, la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota implementó el Proyecto para abordar la Interculturalidad, Enfoque de Género y otras situaciones de Vulnerabilidad, cuyo objetivo consiste en desarrollar un trabajo de Persecución Penal y de Atención y Protección de Víctimas y Testigos que contenga y aborde debidamente los distintos componentes de interculturalidad en casos especiales, así como un enfoque y perspectiva especializada en materia de género y otras situaciones que afecten a grupos vulnerables.

El proyecto contempló la designación de un Fiscal especializado en estas materias (Elías Gutiérrez Zarzuri), quien cuenta con Diplomado en Derechos Humanos, a quien se le asignan las investigaciones en que existan situaciones de superposición de situaciones de vulnerabilidad, tratándose de víctimas o imputados, y cuando la investigación o posible respuesta al conflicto penal requiere abordar una perspectiva intercultural o de género.

Asimismo, se suscribió convenio de cooperación con la Universidad de Tarapacá, mediante el cual docentes y expertos de esa casa de estudios elaborarán informes y/o peritajes sean antropológicos, sociológicos o de género en investigaciones que contengan estos componentes.

Además, se creó un Comité de Análisis de Casos en materia de DDHH, Interculturalidad y Enfoque de Género, que evalúa y determina qué casos requieren de esta intervención especializada, todo ello bajo el marco normativo vigente.